JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Ordena Requerimiento
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante:	Banco BBVA Colombia S.A
Ejecutado:	Juan Carlos Castro Arias
Radicado:	63001-31-03-003-2022-00192-00

Noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

En atención a la petición elevada por la mandataria de la parte actora, se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia a fin de que informe el resultado de la medida cautelar de embargo que le fuere comunicada a través de oficio 1121 del 18-08-2022, radicado bajo el turno 2022-280-6-19068.

Líbrese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 191 del 01-12-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ba6ba7f42c163d31aa6736910715d91aecc1fb1713f32b366dd40123d1be10a**
Documento generado en 30/11/2022 06:33:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica